



PLAN DE DESARROLLO
FACULTAD DE DERECHO
2018-2022
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

Julio del 2018

SERIE

Documentos
Facultad de Derecho

Elaborado

Marzo, 2018

Revisión

Julio, 2018

Marco Vega

Decano

Alicia Castillo

Directora de Escuela

Comité Editor

Pilar Armanet Armanet, Académica de Planta.

Daniela Lastra, Coordinadora área de Derecho Procesal.

Karina Piña, Directora de Carrera sede Santiago.

Marco Antonio Valdés, Coordinador de Vinculación con el Medio y Clínicas Jurídicas.

Macarena Villalobos, Coordinadora área de Derecho Público.

Amelia Zúñiga, Coordinadora de Estudios.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. ANTECEDENTES GENERALES	5
1.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA FACULTAD	5
1.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
1.2.1 Autoridades de la Facultad	8
1.3 PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA FACULTAD	10
1.3.1 Descripción y Participantes.....	10
1.3.2 Organización y Metodología de trabajo.....	11
2. ANÁLISIS DE CONTEXTO	12
2.1 ANÁLISIS DE CONTEXTO EXTERNO.....	12
2.1.1 Cambios en la enseñanza del Derecho	12
2.1.2 Regulación externa de los procesos de titulación.....	12
2.1.3 Cambios en los procesos de acreditación de Carreras de Derecho	13
2.1.4 Nuevos perfiles de estudiantes que ingresan a la universidad a la par de los cambios sociales del país	13
2.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO	14
2.2.1 Contexto Institucional.....	14
2.2.2 Visión y Misión Institucional	15
2.2.3 Académicos y Docentes de la Facultad de Derecho	15
2.2.4 Vinculación con el Medio e Investigación	15
2.3 ANÁLISIS FODA.....	16
3. MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS	20
3.1 MISIÓN DE LA FACULTAD	20
3.2 VISIÓN DE LA FACULTAD	20
3.3 PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE LA FACULTAD	20
4. METAS E INDICADORES DE LOGRO	25

PRESENTACIÓN

El presente documento da cuenta del Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho de la Universidad de las Américas para el período 2018-2022. En línea con la planificación, propósitos y valores institucionales, recoge el trabajo y la reflexión de una comunidad académica que se plantea desafíos importantes para los próximos años, buscando aportar sus capacidades al desarrollo de sus estudiantes, de la institución y del país.

Acorde con nuestro análisis del contexto interno y externo en que se desarrolla la Facultad, se presenta una nueva Visión y Misión, que orientarán nuestros propósitos más allá de la docencia, avanzando en las tres funciones misionales declaradas por UDLA.

Así, junto con asumir objetivos y compromisos claros en cuanto a los resultados del proceso de formación de nuestros estudiantes, profundizando la instalación del modelo educativo UDLA. Se asume la tarea de fortalecer la Vinculación con el Medio (VcM) no solo como un mecanismo de relacionamiento con el medio externo, sino también como un medio para que nuestros estudiantes se formen en los valores institucionales de la ética profesional, la Responsabilidad Ciudadana y el Compromiso Comunitario.

Asimismo, esperamos que durante el desarrollo de este PD 2018-2022, se establezcan las bases para avanzar en actividades de investigación en la Facultad y dar mayor visibilidad al resultado de dicha actividad. Aportando así con nuestras capacidades al debate de los temas relevantes del entorno en los ámbitos de nuestra incumbencia.

Al mismo tiempo, durante el periodo que abarca este Plan de Desarrollo y, en concordancia con el cumplimiento de nuestros propósitos definidos y el desarrollo de nuestra Facultad, esperamos poder acreditar externamente nuestros mecanismos de aseguramiento de la calidad en la formación, dentro de las políticas y procedimientos institucionales que se fijan para ello.

Finalmente, como Decano debo agradecer y reconocer el compromiso demostrado con este trabajo y el alto grado de participación de toda la comunidad durante su desarrollo.

Marco Vega López
Decano

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho para el periodo 2018-2022 plasma los desafíos fundamentales que enfrentará esta unidad académica durante el quinquenio, en concordancia con los propósitos y objetivos institucionales del PDE 2017-2021 de la Universidad. Este documento es fruto del análisis efectuado participativamente por los académicos de la facultad y se coloca a disposición de la comunidad universitaria.

La estructura del documento incorpora una breve reseña histórica de la facultad, análisis de contexto, la Misión y la Visión, los Propósitos, el diagnóstico a través de FODA generado al interior de la Facultad y los campus, el plan de acción donde se definen los objetivos estratégicos y culmina con las acciones a desarrollar.

1.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA FACULTAD

La Facultad de Derecho de la Universidad de Las Américas nace el año 1992 cuando se comienza a dictar la carrera de Derecho en UDLA.

En su historia la Facultad ha tenido diversas denominaciones: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (1992-2003), Facultad de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales (2004-2008). Hoy se denomina Facultad de Derecho y sólo imparte la carrera de Derecho.

La carrera de Derecho se ofreció por primera vez en el campus Providencia en el año 1992. De acuerdo con la planificación estratégica institucional se adoptó la decisión de expandir la carrera de Derecho a nuevos campus donde la Universidad desarrollaba su actividad académica. En la actualidad la carrera se imparte en los Campus de Providencia (1992), La Florida (2001), Santiago Centro y Maipú (2002) en la Región Metropolitana y en los Campus Chacabuco de Concepción (2003) y Los Castaños de Viña del Mar (2004).

La carrera que se impartía inicialmente solamente en régimen diurno, en el año 1999. En función de la decisión de UDLA de ofrecer oportunidades de formación universitaria a los adultos que trabajan, comenzó a ofrecerse en régimen vespertino en el campus Providencia. Hoy esta modalidad se imparte únicamente en el campus Santiago Centro.

En 2002, la Universidad crea el programa Executive modalidad que amplía las posibilidades del segmento “Adulto que Trabaja” con el fin de hacer compatibles trabajo, familia y estudios. Con el transcurso del tiempo esta modalidad es la que se ofrece en todos los campus de la Universidad.

Tabla 1 Campus y modalidades en que se dicta la carrera de Derecho.

Campus	Modalidad Pregrado Tradicional Diurno	Modalidad Pregrado Tradicional Vespertino	Modalidad Pregrado Executive
Santiago Centro	X	X	X
Providencia	X		X
Maipú			X
La Florida			X
Viña del Mar	X		X
Concepción	X		X

Fuente: Admisión 2018

Con la finalidad de aportar a la vinculación con el medio, y dar asistencia técnica y gratuita a la comunidad, desde 1996 la Facultad ofrece el servicio de **Clínica Jurídica** con atención de público que realizan los alumnos que cursan el pregrado tradicional diurno y vespertino. Los alumnos de la modalidad Executive participan en operativos sociales en las comunidades con las cuales se han suscritos convenios.

En relación con su organización interna y, siguiendo los lineamientos institucionales y las particularidades de la enseñanza-aprendizaje del Derecho, se adopta la modalidad de organizar y promover el desarrollo disciplinar por medio de coordinaciones académicas en las áreas troncales de las ciencias jurídicas, es decir, Derecho Público, Derecho Privado y Derecho Procesal.

Para potenciar la relación con los alumnos egresados y empleadores, así como también para sistematizar las múltiples actividades académicas y extracurriculares desarrolladas al interior de la Escuela, la Facultad se propuso fortalecer la Vinculación con el Medio implementando a partir del segundo semestre del año 2016, el cargo de Coordinador de Vinculación con el Medio.

Desde su creación, la Facultad de Derecho ha estado en constante desarrollo, trabajando en forma permanente por la mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje de los alumnos de todas las sedes y regímenes.

1.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La universidad ha definido un Modelo de Gestión Matricial que está al servicio de la formación universitaria. La estructura matricial de UDLA se organiza en torno a dos grandes ejes: una dimensión funcional y una dimensión geográfica, dividida en tres áreas: académica, operaciones y servicios, y recursos. Asimismo, comprende un nivel central y de sedes y campus.

El área académica se ocupa de todo lo concerniente al proceso de enseñanza-aprendizaje, el currículum y la docencia. Por su parte, el área de operaciones y servicios se encarga de planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades realizadas en los campus y que están relacionadas con

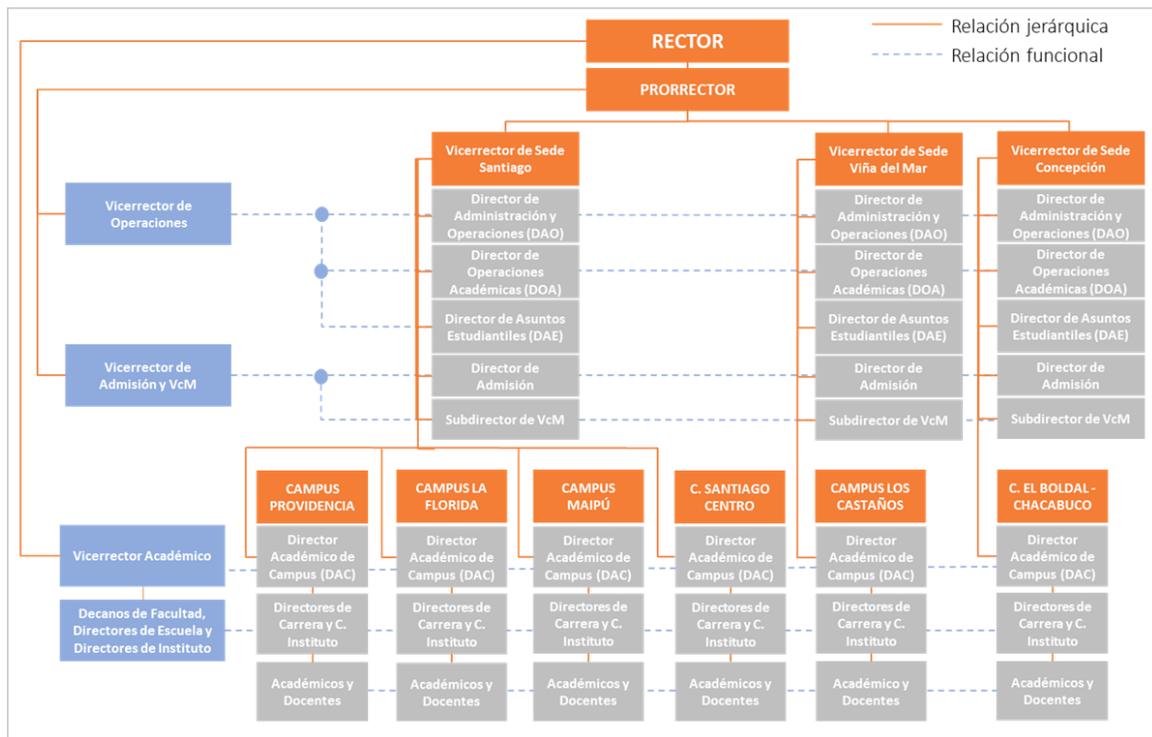
el proceso de enseñanza-aprendizaje y las tareas de servicios. En tanto, el área de recursos se encarga de prestar los soportes necesarios para que el área académica, y la de operaciones y servicios, puedan funcionar adecuadamente y prestar asistencia efectiva y eficiente a estudiantes, académicos y administrativos de la institución.

Por otra parte, las unidades del nivel central proponen las políticas institucionales en las tres áreas funcionales, mientras que las unidades del nivel de sedes y campus ejecutan las políticas institucionales, las implementan y retroalimentan. Las áreas funcionales están representadas en las tres sedes en que funciona la Universidad.

Una característica fundamental de la matricialidad es su carácter colaborativo, lo que permite que en UDLA la toma de decisiones se realice con la participación de las diversas unidades funcionales que se requieren para ejecutar las políticas institucionales. Además, se promueve la coordinación permanente a través de espacios formales de comunicación en los cuales se estimula el trabajo en equipo, en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Existe comunicación y colaboración permanente entre los miembros de la facultad y los directores de carrera y semestralmente se realizan consejos ampliados en los cuales se reúnen todos integrantes de la Facultad y los campus, se analizan las gestiones realizadas el período anterior y se planifican y unifican las actividades y lineamientos para el siguiente período.

Figura N° 1 Modelo de Gestión Matricial.



Fuente: Secretaría General

1.2.1 Autoridades de la Facultad

La facultad cuenta con las siguientes autoridades unipersonales:

Decano (a): La autoridad superior de la facultad es el Decano quien es el responsable de conducir y definir las líneas de desarrollo, supervisión, coordinación y control de la Facultad y la Escuela; dirigir y supervisar el Consejo de Facultad y otros organismos colegiados de la misma y representar a la facultad ante diversos organismos públicos y privados.

Director (a) de Escuela. Es responsable de la definición de los programas de estudios, sus contenidos, y formas de evaluación. Entre otras funciones le corresponde validar a los académicos y docentes que están habilitados para impartir docencia en las asignaturas de la carrera. Para asegurar el cumplimiento de las directrices académicas y cumpliendo con la estructura matricial de la universidad el Director de Escuela se articula y coordina con los Directores de Carrera en los campus, como, asimismo, con las autoridades académicas y de gestión respectivas

Coordinadores (as) académicos (as): Con el fin de sistematizar y homogenizar la formación y gestionar el plan de estudio, la Escuela cuenta con académicos que colaboran con la coordinación de las líneas de la especialidad, promoviendo entre los docentes de cada área el trabajo en equipo con el fin de planificar el desarrollo curricular, contextualizando los programas de estudios e instrumentos de evaluación.

Coordinador (a) de Vinculación con el Medio: La Facultad cuenta con una coordinación de vinculación con el medio que permite establecer relaciones de apoyo y colaboración con la comunidad, incentivando la participación de los alumnos y egresados, quienes intervendrán colaborativamente en la satisfacción de las necesidades y desafíos comunitarios., funciones que son apoyadas por una coordinación en las clínicas jurídicas para velar por un adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje, dar cumplimiento a los valores institucionales que se integran con el entorno y diferentes actores, desde la docencia, administrativos y la red de alumnos, satisfaciendo las necesidades de asistencia jurídica gratuita.

Directores (as) de Carrera: Dependientes jerárquicamente del Director General Académico del campus y funcionalmente del Director de Escuela y el Decano, realizan labores relacionadas principalmente con la gestión académica en los distintos campus y sedes donde se imparte la carrera: Maipú, Santiago Centro y La Florida en la Región Metropolitana, Viña del Mar y Concepción. También se encargan de ejecutar las directrices que establece la Facultad en el área académica.

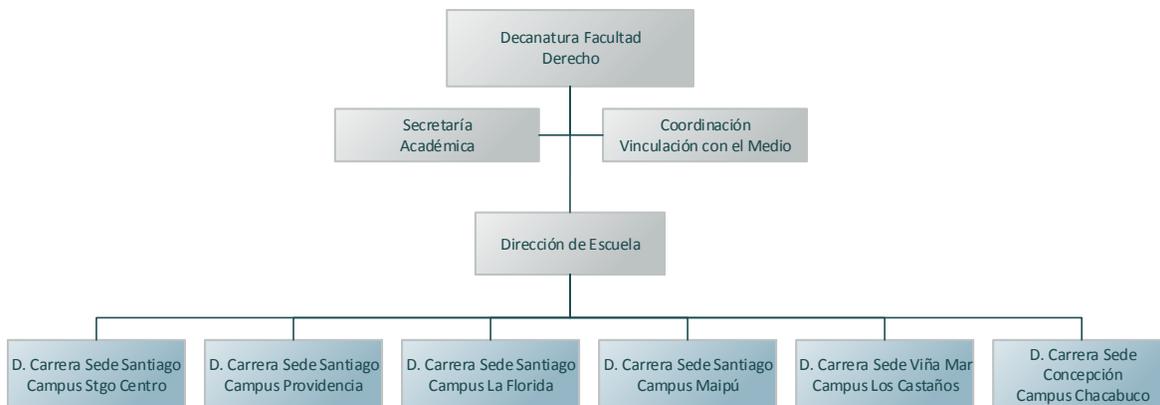
A continuación, la siguiente figura muestra el organigrama de la Facultad:

Figura N° 2 Estructura Organizacional Jerárquica actual Facultad de Derecho 2018.



Fuente: Facultad de Derecho.

Figura N° 3 Estructura Organizacional funcional Facultad de Derecho 2018.



Fuente: Facultad de Derecho.

La Facultad cuenta además con tres cuerpos colegiados que son:

1. **El Consejo de Facultad:** Órgano colegiado de carácter consultivo, compuesto por el Decano, quién lo preside, Director de Escuela y las demás autoridades académicas adscritas a la Facultad (líderes académicos). No obstante, este consejo de facultad cuenta con instancias ampliadas los cuales participan los Directores de Carrera y Académicos de Planta en campus, y/o representante(s) de los estudiantes.

2. **El Consejo de Escuela:** Cuerpo colegiado de carácter consultivo, asesor del Director de Escuela que colabora en la marcha y gestión de la Escuela. Es presidido por el Director de Escuela y participan los integrantes del Comité Curricular (en este caso, los coordinadores académicos de área) y académicos y docentes de campus que forman parte de la Escuela.
3. **El Comité Curricular:** Organismo colegiado y consultor del Director de Escuela en el ámbito curricular y, especialmente, en materia de consistencia interna de los planes de estudios y su actualización disciplinar. Es presidido por el Director de Escuela, y está integrado por los coordinadores de líneas disciplinares y un grupo de académicos y docentes destacados que representan las líneas curriculares de la carrera. Participan además en este órgano egresados y empleados.

1.3 PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA FACULTAD

1.3.1 Descripción y Participantes

La organización y construcción del presente Plan de Desarrollo (PD) para el período 2018-2022, tuvo lugar al interior de la Facultad y fue producto del análisis de aspectos internos y externos revisados durante los años 2017 y 2018, en Consejos de Facultad con la participación de las autoridades de la Facultad y los equipos de la Direcciones de Carrera de todos las sedes y campus.

El proceso de planificación de la Facultad de Derecho da continuidad y recoge el proceso de planificación institucional. Así, concluido el proceso de Planificación Institucional 2017-2021, sus resultados y propósitos fueron presentados a la comunidad y son la base de la sobre la cual se construye el presente Plan.

La elaboración del Plan de Desarrollo de la facultad, se inició en una instancia abierta a todos los equipos de sedes y campus cuyo objetivo era realizar diagnósticos internos que dieran lugar a una detección de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas según la visión de cada equipo de acuerdo a las realidades de trabajo en cada campus y sedes. Estos aportes fueron analizados, depurados y agrupados en el FODA de la Facultad.

Los resultados obtenidos fueron sociabilizados entre los integrantes de la Facultad, dando lugar a la etapa de revisión de la actual Misión y Visión de nuestra Facultad. Una vez concluida ésta, fue retroalimentada por los integrantes del equipo de la Facultad de Derecho.

Por último, teniendo a la vista las conclusiones de las distintas etapas, se realizaron jornadas de reflexión y Consejo Ampliados de Facultad que permitieron alinear los propósitos y objetivos estratégicos, dando lugar el Plan de Acción, documento que orientará la gestión desde el año 2018 hasta el año 2022.

1.3.2 Organización y Metodología de trabajo

Respecto a la organización, se conformó un Comité de Redacción para el plan de desarrollo de la facultad que estuvo a cargo de guiar el trabajo en los distintos actores para el levantamiento y análisis de información. Asimismo, se encargó de redactar el presente documento y liderar el proceso de difusión para mantener informada a la comunidad sobre los avances del plan.

En cuanto a la metodología adoptada, ésta se configuró a través proceso secuencial de cinco etapas: Análisis de contexto interno y externo; actualización de la Misión y Visión de la Facultad; actualización de los propósitos y objetivos estratégicos; y generación de los planes de trabajo para la facultad.

2. ANÁLISIS DE CONTEXTO

2.1 ANÁLISIS DE CONTEXTO EXTERNO

La formación jurídica se ha visto afectada por diversos procesos externos que deben ser considerados en la elaboración del PD de la Facultad de Derecho, siendo los más significativos los siguientes:

2.1.1 Cambios en la enseñanza del Derecho

Influenciados por los cambios que ha experimentado la Educación Superior en el mundo, principalmente desde el advenimiento del Espacio Europeo de Educación Superior, a través de lo que se ha denominado el “Proceso de Bolonia”, gran parte de las Universidades en Chile han modernizado sus planes de estudios con ayuda de fondos concursables del Ministerio de Educación incorporando nuevos criterios en sus programas.

En este contexto, las distintas Escuelas de Derecho del país han migrado desde una formación que privilegiaba la enseñanza por objetivos a un modelo que pone el acento en el aprendizaje y en el logro de los resultados de esos aprendizajes en el estudiante. Este modelo impone diversos desafíos a las instituciones. Por una parte, de organización de los estudios (currículo) y gestión de la docencia (adopción de los sistemas de Créditos transferibles) y, por otra parte, en cuanto a la formación del profesorado en metodologías de enseñanza y aprendizaje activas, más acordes con el modelo declarado.

Este cambio profundo en la manera de entender la enseñanza y el aprendizaje -al que no escapa la enseñanza del Derecho- unido a la necesidad de avanzar en la producción de conocimiento por medio de la investigación y su transferencia, ha devenido en la necesidad de un mayor grado de profesionalización del profesorado de las Facultades de Derecho, con mayores credenciales y dedicación para hacer frente a estos desafíos. Sobre el proceso de profesionalización de las facultades de Derecho ya existe variados estudios que considerar. En este sentido, en Chile (Muñoz León: 2014) y en Colombia (Villalba Cuéllar & González Serrano: 2015).

2.1.2 Regulación externa de los procesos de titulación

Si bien es cierto, de conformidad a la legislación que regula el Sistema de Educación Superior en Chile¹ las universidades gozan de autonomía en el otorgamiento de las Licenciaturas², se ha observado en la última década una mayor preocupación de parte de la Excma. Corte Suprema en regular los procesos de otorgamiento del Título profesional de abogado.

En este sentido, la Excma. Corte dictó en noviembre de 2015 el Instructivo Para La Tramitación de Expedientes de Juramento de Abogados y Abogadas, el que recoge la experiencia del auto acordado de mayo de 2008 sobre procesos de convalidación de estudios. Todo ello motivado por “una

¹ DFL N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación; Ley 21.091 sobre Educación Superior.

² Cabe recordar que el art. 523 del Código Orgánico de Tribunales, señala que el título de abogado lo otorga la Excma. Corte Suprema.

especial preocupación” por regular los procesos de convalidación. Estas regulaciones externas, aún en desarrollo, deben ser considerado de manera muy estricta por todas las Facultades.

2.1.3 Cambios en los procesos de acreditación de Carreras de Derecho

Otro proceso a tener presente, en el marco de la Planificación Estratégica de la Facultad son los profundos cambios que los procesos de acreditación de carreras y programas están experimentando, a la par del desarrollo de un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad que modifica el marco institucional y normativo de los procesos de certificación de la calidad tanto de instituciones como de programas.

En este contexto, el desarrollo de sistemas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, tanto a nivel de las IES como de las propias carreras, será una obligación del sistema cualquiera sea el mecanismo de certificación de aquello. Además, se debe tener presente que, salvo excepciones, las carreras y programas certificarán su calidad en el contexto de los procesos de Acreditación institucional y serán seleccionadas para ese fin.

En este nuevo contexto, es importante considerar que cualesquiera sean los criterios o estándares escogidos, habrá una creciente preocupación por los resultados de los procesos de enseñanza/aprendizaje por sobre los aspectos de gestión de los mismos. Ese escenario impone a las Facultades de Derecho una nueva mirada sobre los resultados del quehacer docente, el logro de los perfiles de egreso y la inserción laboral de sus titulados.

2.1.4 Nuevos perfiles de estudiantes que ingresan a la universidad a la par de los cambios sociales del país

En las últimas décadas ha habido un notable aumento en el ingreso de estudiantes a la educación superior en Chile, como efecto de las políticas públicas, tendientes a aumentar la cobertura y acceso a jóvenes que históricamente quedaban fuera del sistema universitario. Este progresivo aumento ha traído de la mano cambios en el perfil de estudiantes que ingresa a la universidad, generando nuevos intereses en las políticas educativas, tales como propiciar la permanencia y titulación de estos nuevos estudiantes y cambios significativos tanto en el contenido como en la forma en que se ofrecen las titulaciones.

Dentro de esta nueva realidad, se puede mencionar el acelerado crecimiento de los estudiantes adultos que buscan una primera o segunda titulación y que optan por educación en formatos vespertinos y *online*, así como los procesos de inclusión de estudiantes académica y socioeconómicamente más vulnerables que los que ingresaban a la universidad en décadas pasadas. Especial atención habrá de tenerse a las políticas y normativas de inclusión para estudiantes con discapacidad y a la formación multicultural de estudiantes que provienen de procesos de migración desde otros contextos culturales de la región y de los procesos de internacionalización de los programas de estudio, tanto de estudiantes chilenos como extranjeros, que buscan enriquecer su formación con experiencias internacionales.

Por otra parte, el actual contexto de la educación superior en Chile, presenta avances significativos y concesos sociales claros en cuanto a la necesidad de incorporar la mirada de género y el avance hacia una educación no sexista y el desarrollo de valores democráticos que deben ser considerados en la formación de los futuros profesionales.

2.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO

2.2.1 Contexto Institucional

La Universidad de Las Américas ha alcanzado un nuevo nivel de desarrollo, caracterizado por el fortalecimiento de sus procesos institucionales, la profundización de su Modelo Educativo, la consolidación de su Modelo de Gestión Matricial, y el avance sustantivo en los planes de mejoramiento institucional y de carreras, así como también por la instalación de las bases para el desarrollo sostenido de la Investigación y la Vinculación con el Medio. Por su parte, la Vinculación con el Medio, aunque de reciente implementación, muestra interesantes avances y logros, que consolidan el sello de la universidad como una institución que promueve los valores de **responsabilidad ciudadana, compromiso comunitario y ética profesional**.

Ahora bien, tratándose de la Facultad de Derecho en particular, ésta cuenta con un 90,8% de estudiantes que proviene de establecimientos educacionales subvencionados.

En cuanto a la retención de estudiantes de primer año de la carrera, se alcanzó un 55,4% en el año 2016. En tanto, el promedio de permanencia en el plan de estudios de pregrado es de 17,3 semestres, lo cual corresponde a 9 años aproximados.

Respecto a la matrícula de primer año, al año 2017 se registró un ingreso de 421 estudiantes a nivel nacional, concentrándose el mayor volumen de estudiantes en el segmento del alumno-trabajador, y, en consecuencia, una mayor cantidad de estudiantes se encuentran matriculados en el régimen executive.

Entre los años 2015 y 2016 la carrera tuvo una caída en la matrícula de primer año que coincide con la no acreditación institucional, no obstante, para el año 2017, la facultad había logrado su plena recuperación y alcanza una matrícula similar al periodo 2013.

Por otro lado, la Facultad de Derecho se mantiene alineada con el avance progresivo de la institución por la senda de la trifuncionalidad, mejorando progresivamente las credenciales de los académicos de la Facultad, lo que posibilitará el desarrollo gradual de la investigación y vinculación con el medio. Al mismo tiempo, se ha ampliado y sistematizado el trabajo de vinculación con el medio o, como una clara manifestación del avance que ha hecho la institución en esta función universitaria, compatibilizando la mejora permanente de los procesos los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes a través del trabajo en el terreno, como también el objetivo de proveer asistencia jurídica a las comunidades en las cuales la universidad está inserta.

2.2.2 Visión y Misión Institucional

La UDLA ha explicitado su quehacer con una clara aspiración a la trifuncionalidad. Así, se ha actualizado su misión y visión, definiéndose de la siguiente forma:

Misión: Proveer de una experiencia universitaria centrada en el estudiante, para formar a una heterogénea población estudiantil de jóvenes y adultos, en un espectro disciplinar diversificado, en un marco de innovación al servicio de la enseñanza aprendizaje y a una estrecha integración con la comunidad.

Contribuir al desarrollo de las personas, ofreciendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, y al desarrollo del país, disponiendo de espacios de creación e investigación, para aportar a la discusión de los problemas de la sociedad.

Visión: Universidad de las Américas es una universidad de calidad, con niveles crecientes de desarrollo académico y complejidad institucional, que aspira a ser reconocida por su compromiso con el progreso de estudiantes y las comunidades con la que se relaciona.

2.2.3 Académicos y Docentes de la Facultad de Derecho

La universidad cuenta con una planta de académicos y docentes. Se ha entendido a los primeros como todos aquellos que realizan docencia, investigación, creación artística, vinculación con el medio o gestión académica en los programas de las facultades, institutos y sedes. En tanto, se entiende por docentes a aquellos profesores contratados a honorarios.³

La Facultad de Derecho cuenta con un total de 191 docentes y 25 académicos. Ciertamente reconocemos que la ratio de docentes/estudiantes se encuentra por debajo de la ratio institucional, el cual se encuentra en 37. Sin embargo, en la Facultad de Derecho, la ratio académica/estudiantes alcanza sólo al 70,6.

Es evidente la necesidad de mejorar dicho índice, lo cual se aspira ocurra en el transcurso y vigencia del presente plan de desarrollo de la Facultad, con el fin de dar íntegro cumplimiento a la trifuncionalidad.

La reglamentación de la institución, específicamente los nuevos criterios de incentivos al perfeccionamiento han generado un aumento creciente de la cantidad de docentes con pos títulos. Del total de nuestros profesores, el 39% cuenta con grado de Magíster y el 2% cuenta con el grado de Doctor, lo cual manifiesta un interés y compromiso de nuestros profesores en el continuo perfeccionamiento en sus áreas de especialidad.

2.2.4 Vinculación con el Medio e Investigación

En este sentido, la Facultad de Derecho ha recogido el espíritu de aporte a la comunidad que posee UDLA como institución, y la forma más explícita en la que la Facultad es un aporte en este sentido

³ Artículos 1 y 21 del Reglamento del Académico, Decreto de Rectoría N° 21062017-01 del 21 de junio de 2017.

es a través del establecimiento y concreción de las Clínicas Jurídicas como una manera de acercar al alumno de Derecho a situaciones reales en las cuales deba intervenir, con el fin de dar orientación válida y útil al usuario y óptimamente, realizar las acciones judiciales y extrajudiciales tendientes a dar solución a un conflicto de relevancia jurídica que le afecte.

En el área de Vinculación con el Medio, la Facultad de Derecho efectúa constantemente actividades de esta naturaleza y a contar de 2017 ha incorporado el cargo de Coordinador de Vinculación con el Medio, lo cual se evidencia como una mejora sustancial a los procesos de sistematización de actividades que vinculen a los estudiantes, en forma permanente con las comunidades que los rodean, además de concretar con ello los valores institucionales precedentemente mencionados.

En la vinculación del cuerpo estudiantil con la comunidad, se han comenzado a desarrollar operativos comunitarios que buscan acercar a los estudiantes con la realidad profesional y generar atenciones gratuitas a personas que requieran orientación jurídica, con el fin de permitirles vivenciar los valores UDLA de responsabilidad social y compromiso comunitario. Asimismo, se han efectuado convenios de asesorías jurídicas y pasantías con diferentes instituciones públicas.

Desde el punto de vista de la Investigación, la Facultad se propone como desafío sentar las bases del ámbito de la investigación, definiendo líneas investigativas para el desarrollo de la ciencia jurídica y la enseñanza del derecho. Para dar cumplimiento a esta función, tanto a nivel de estudiantes, docentes y curricular, se han de generar cursos, talleres e instancias de distinta naturaleza que importen un quehacer investigativo, con miras a desarrollar estas capacidades de investigación en toda la comunidad de la Facultad.

2.3 ANÁLISIS FODA

A continuación, se presenta el trabajo realizado en la facultad en relación al análisis de Fortalezas, Debilidad, Oportunidades y Amenazas.

Oportunidades

1. Gran número de egresados insertos profesionalmente.
2. Constatación de la demanda existente por programas de post título y diplomado.
3. Aumento de usuarios y potenciales patrocinados que recurren a las Clínicas Jurídicas de la UDLA.
4. Régimen Executive es el único existente para el segmento alumno trabajador en Concepción.
5. Vinculación internacional de UDLA a través de Laureate Internacional Universities, que nos hace parte de una red con vínculos fuera de Chile, permitiendo a toda la comunidad UDLA acceder a capacitaciones con estándares de nivel internacional.

6. Nuevo PDE institucional 2017-2021 con énfasis en la trifuncionalidad. Genera oportunidad en investigación y Vinculación con el medio.

Amenazas

1. Fuerte competencia de otras Universidades donde la carrera de Derecho se encuentra acreditada.
2. Alta demanda por docentes de excelencia con trayectoria, lo cual podría hacer más difícil cada vez captar a nuevos profesores y generar permanencia en la planta.
3. Regulación legal del proceso de titulación por agentes externos (Poder Legislativo y Corte Suprema, Colegio de Abogados)
4. El inicio del sistema de gratuidad y no estar aún re acreditados por 4 años.

Fortalezas

a. En cuanto al Currículo:

1. FDER cuenta con mecanismos de aplicación sistemática de revisión y actualización del plan de estudios de la carrera.
2. Mediciones académicas nacionales y programa de acompañamiento para los alumnos de ciclo inicial.
3. Vínculo con la actividad práctica, clínicas jurídicas, operativos sociales.
4. Asignaturas integradoras propias de la carrera, que permiten la medición intermedia y final del cumplimiento al Perfil de Egreso declarado
5. La Facultad cuenta con un Examen de Grado parcializado, lo cual otorga mayor flexibilidad para el alumno, mejorando las opciones de rendimiento exitoso.
6. Tres regímenes que se adaptan a las necesidades de los estudiantes.
7. Programa Executive carrera de Derecho está consolidado.

b. En cuanto a los Estudiantes:

1. Alta presencia y experiencia de UDLA en el segmento adulto trabajador
2. Estudiantes comprometidos con el proyecto educativo UDLA
3. Buenos indicadores de satisfacción estudiantil (NPS) a nivel de Facultad y universidad

c. En cuanto a los Profesores:

1. Docentes con experiencia y comprometidos con el Proyecto Educativo UDLA

2. Resultados de la Evaluación de la docencia muestra satisfacción de los estudiantes con sus profesores.
3. La carrera cuenta con docentes destacados en el medio judicial y profesional (Ministros, Jueces, Fiscales y Defensores etc.)

d. Condiciones de Operación:

1. UDLA cuenta con acreditación institucional vigente.
2. La Universidad cuenta con sistemas de gestión y soporte digital adecuados para responder a las necesidades del alumnado.
3. Institucionalización de una política de VcM como parte de la estructura de gestión de la carrera.
4. Presencia de los campus en puntos estratégicos, en donde la ubicación es una ventaja y factor determinante para la elección de los estudios en UDLA. (Barrios Universitarios y residenciales / Tribunales de Justicia / Municipalidades / servicios públicos).

Debilidades

a. En cuanto a Currículo y Docencia:

1. Faltan asignaturas de integración de últimos años para preparar examen de grado
2. Escaso desarrollo de la investigación en la carrera.
3. Incipiente desarrollo de programas de formación continua
4. Pese a malla flexible persisten altas tasas de deserción y baja titulación
5. Falta sistematizar el impacto en la formación de las actividades de VcM
6. Faltan espacios de reflexión e investigación sobre las prácticas docentes y su impacto en los resultados

b. En cuanto a Estudiantes

1. Escasa relación con alumnos egresados y de forma muy poco sistematizada.
2. Estudiantes requieren un alto apoyo propedéutico para que puedan rendir satisfactoriamente.
3. Bajos resultados en las evaluaciones diagnósticas (Test de Habilidades Comunicativas)
4. Necesidad de evaluar mecanismos de admisión para redefinir perfiles de ingreso

c. En cuanto a Profesores

1. Facultad de Derecho tiene un bajo indicador de alumno/JCE, lo que demuestra la necesidad de contrataciones de docentes planta.
2. Aún es bajo el porcentaje de docentes con Magíster y Doctorado.
3. Necesidad de perfeccionamiento y nuevos perfiles de los académicos, para avanzar en trifuncionalidad.
4. Falta mayor formación en enseñanza por resultados de aprendizaje y metodologías activas.

d. Condiciones de Operación

1. La carrera de Derecho no se encuentra acreditada.
2. Falta potenciar la estructura organizacional de la facultad.
3. Baja apreciación de los estudiantes respecto a infraestructura.
4. Infraestructura de la Facultad no permiten espacios de encuentro y es necesario mejorar condiciones de atención para los alumnos.
5. Persiste imagen negativa de UDLA derivada de la etapa de no acreditación.

3. MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

En este acápite se presenta la misión, visión, propósitos y objetivos para la Facultad de Derecho.

3.1 MISIÓN DE LA FACULTAD

La Facultad de Derecho de Universidad de Las Américas declara como misión:

Entregar a los y las estudiantes de la facultad una formación integral, que combine los conceptos propios de su disciplina con saberes prácticos y actitudinales, calificándolos para ejercer su profesión con sentido ético, responsabilidad ciudadana y compromiso comunitario.

Brindar oportunidades de formación y actualización de aprendizajes, a lo largo de la vida, mediante una oferta pertinente e innovadora de educación continua.

Al mismo tiempo, la Facultad promoverá en forma gradual y sostenida, la reflexión académica y aportará con sus capacidades al debate de los temas de interés público y a la investigación en pos del desarrollo de las Ciencias Jurídicas, los derechos de las personas y la paz social.

3.2 VISIÓN DE LA FACULTAD

La visión de la Facultad de Derecho de Universidad de Las Américas es:

La Facultad de Derecho de la Universidad de Las Américas aspira a ser reconocida por brindar a sus estudiantes una formación de calidad, por su vinculación con los problemas del entorno y el desarrollo gradual de la investigación.

3.3 PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE LA FACULTAD

Los propósitos y objetivos que se plantea la Facultad de Derecho para el horizonte de Planificación son los siguientes:

Propósito 1: Consolidar el Modelo Educativo por Resultados de Aprendizaje en la Facultad y el aseguramiento de una formación de calidad de sus estudiantes.

Consideraciones: La Facultad de Derecho promoverá la correcta implementación de los distintos elementos del modelo educativo institucional y observará de manera constante el plan de estudios de la carrera y los resultados del proceso formativo, con el objeto de asegurar el logro de los aprendizajes y una formación de calidad de sus estudiantes.

Objetivos Generales y Específicos:

- 1. Favorecer el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes; la permanencia, progresión académica, eficiencia, y que además le permita vivir una experiencia universitaria integral y una adecuada inserción laboral.**
 - 1.1. Consolidar la implementación de los elementos del Sistema Integrado de Apoyo al Estudiante (SIAE) en la Facultad.
 - 1.2. Contar con mecanismos permanentes de retroalimentación y evaluación con agentes externos a la universidad y de nuestros egresados, para adoptar medidas de mejoras en el Plan de Estudios.
 - 1.3. Evaluar las causas que inciden en la deserción y permanencia de los estudiantes con el objeto de diseñar acciones de mejora, en el ámbito curricular, en las prácticas docentes y criterios de admisión, entre otras.
 - 1.4. Promover la evaluación de las prácticas docentes y la innovación en metodologías de enseñanza y aprendizaje acordes al modelo educativo y el perfil de los estudiantes.
 - 1.5. Implementar acciones curriculares y extracurriculares tendientes a mejorar la permanencia, progresión y titulación oportuna de los estudiantes.
 - 1.6. Evaluar continuamente la progresión del logro de los resultados de aprendizaje del Perfil de Egreso, para fortalecer el proceso de mejora continua de la formación.

- 2. Conformar un cuerpo académico y docente, que garantice la calidad de la docencia , el desarrollo gradual de la investigación y la vinculación con el medio.**
 - 2.1. Promover la participación de los docentes en los programas de formación docente ofrecidos por la Universidad.
 - 2.2. Fomentar y definir mecanismos de apoyo, dentro de las políticas institucionales, para el perfeccionamiento de los académicos, especialmente para la obtención del grado de Doctor.
 - 2.3. Establecer capacitaciones sistemáticas destinadas al cuerpo académico y docente que se encuentren relacionadas con la adecuación de programas de estudio e instrumentos de evaluación escritos y orales para ajustarlos a la enseñanza por resultados de aprendizaje.
 - 2.4. Aumentar las JCE de la Facultad, reclutando académicos con las credenciales y experiencia para desarrollar las distintas funciones universitarias (docencia, investigación y vinculación con el medio).

- 3. Actualizar la oferta académica acorde al desarrollo institucional y académico.**
 - 3.1. Evaluar constantemente la pertinencia de la oferta de carreras y programas de la Facultad de acuerdo a las políticas y desarrollo de la institución, los resultados académicos y las necesidades del entorno. Esto incluye estudiar la apertura de nuevas carreras o programas que complementen la misión de la Facultad y/o la suspensión de la admisión en su caso.

Propósito 2: Fortalecer la Vinculación con el Medio de carácter bidireccional, para contribuir al proceso formativo integral de los estudiantes y al desarrollo de vínculos con la comunidad.

Consideraciones: El área de Vinculación con el Medio será potenciada por la Facultad, propiciando actividades que contribuyan académica y socialmente con la comunidad, articulando en esta labor a los principales actores de este proceso, alumnos, egresados y empleadores. Asimismo, será responsable de desarrollar la oferta de formación continua de la Facultad y de la difusión con el medio externo de las actividades académicas.

Objetivos Generales y Específicos:

- 1. Potenciar la institucionalidad del área de Vinculación con el Medio en la Facultad de Derecho, fomentando la suscripción de convenios con entidades públicas y privadas.**
 - 1.1. Diseñar una Estrategia de Vinculación con el Medio para la Facultad que oriente las actividades en el mediano plazo. Definiendo prioridades, líneas, acciones y objetivos anuales.
 - 1.2. Contar con un sistema y medición de impacto de las actividades de vinculación con el medio de acuerdo a líneas de trabajo definidas. Que considere al menos, el impacto en el proceso formativo y en la relación con egresados y empleadores.
 - 1.3. Ampliar el ámbito de acción del área de Vinculación a la Educación Continua y comunicaciones de la Facultad.
- 2. Fortalecer el vínculo con egresados y empleadores.**
 - 2.1. Incorporar regularmente a egresados y empleadores en el Comité Curricular de la Escuela.
 - 2.2. Contar con información regular de las necesidades de formación continua de los Titulados y de los profesionales del ámbito jurídico en que la Facultad desarrolla su actividad.
 - 2.3. Coordinar canales de comunicación y encuentros de extensión académica con egresados, para mantenerlos informados acerca del quehacer de la Facultad y propicien su participación en logro de los objetivos estratégicos de la Institución.
- 3. Reforzar la articulación entre la Vinculación con el Medio y los procesos de enseñanza-aprendizaje.**
 - 3.1. Fortalecer la experiencia de las Clínicas Jurídicas, ofreciendo a la comunidad servicios jurídicos y asesorías gratuitas, ampliando su cobertura e impacto en las comunidades en convenio y mejorando la satisfacción de estudiantes y usuarios.
 - 3.2. Incrementar la participación de la Facultad en el Programa de intervención comunitaria de la universidad. Potenciando la formación de los estudiantes en los valores universitarios.
 - 3.3. Desarrollar el Programa de Pasantías de Estudiantes con reconocimiento curricular, potenciando el compromiso de la Facultad con las necesidades de sus comunidades.
- 4. Contar con una oferta de Educación Continua pertinente y actualizada.**
 - 4.1. Diseñar una oferta de Educación continua disciplinar, pertinente y actualizada, por medio de Cursos y Diplomados. Promoviendo el uso de las nuevas tecnologías en su diseño e implementación.

Propósito 3: Desarrollar las capacidades de investigación del cuerpo académico a través de líneas de investigación específicas de la Facultad y el desarrollo de investigación formativa.

Consideraciones: La investigación de la Facultad de Derecho de la UDLA debe basarse en la libertad académica, sin perjuicio de lo cual en el horizonte de planificación buscará desarrollar las capacidades de investigación del cuerpo académico, la investigación académica y formativa, así como la definición de ciertas “líneas prioritarias”, en sinergia con la política de investigación institucional, buscando incidir preferentemente en la calidad de la docencia y realizar un aporte a la discusión de políticas públicas del país.

Objetivos Generales y Específicos:

1. Potenciar la producción académica de la Facultad.

- 1.1. Definir líneas prioritarias de investigación disciplinar e interdisciplinaria asociada a los sellos institucionales.
- 1.2. Promover la visibilidad de las actividades de investigación y las publicaciones científicas de los académicos y docentes de la Facultad. En el marco de la política de investigación institucional.
- 1.3. Confección de apuntes académicos en las líneas del plan de estudios de la carrera, con el objeto de apoyar el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes.

2. Potenciar el aprendizaje de habilidades investigativas en asignaturas del ciclo inicial y final.

- 2.1. Fomentar en los estudiantes la capacidad investigativa, entregándoles herramientas metodológicas desde el Ciclo Inicial, que le faciliten la realización de trabajos de investigación durante la carrera.

Propósito 4: Potenciar la instalación del Modelo de Calidad en los procesos de Docencia de Pregrado, Vinculación con el Medio e Investigación de la Facultad. En concordancia con el Modelo de Aseguramiento de Calidad UDLA.

Consideraciones: Se pretende contar con mecanismos certificados que permitan asegurar la correcta implementación de las políticas institucionales y la mejora continua de los procesos misionales desarrollados por la Facultad. Mediante el monitoreo y evaluación del cumplimiento, coherencia y efectividad de las metas e indicadores declarados para cada propósito y la utilización de sus resultados en las acciones de mejora y toma de decisiones estratégicas de la unidad.

Objetivos Generales y Específicos:

1. Asegurar la efectiva implementación del Modelo de Calidad UDLA en la carrera de Derecho y el Sistema de Aseguramiento del logro del perfil de egreso.

- 1.1. Establecer una instancia anual, para la evaluación del avance en los indicadores del logro de los propósitos de la Facultad, con el fin de proponer e implementar correcciones a lo planificado de ser necesario.

- 1.2. Contar con mecanismos de retroalimentación y evaluación de agentes externos a la universidad y de nuestros egresados, para adoptar medidas de mejora en el Plan de Estudio.
- 1.3. Establecer el Comité Curricular como instancia de análisis de la evidencia del logro del Perfil de Egreso y los resultados del proceso formativo.
- 2. Desarrollar el proceso de autoevaluación y certificación externa de la calidad del proceso formativo.**
 - 2.1. Desarrollar la autoevaluación de la Carrera de Derecho y el diseño de planes de mejora.
 - 2.2. Certificar externamente los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la carrera.

Propósito 5: Asegurar la sustentabilidad de la carrera y el uso eficiente de los recursos asignados para satisfacer las necesidades y requerimientos de los propósitos declarados.

Consideraciones: Será deber de la Facultad dar estricto cumplimiento a las políticas y directrices financieras que determine la institución, compatibilizándolas con el propio quehacer y desarrollo creciente de la carrera dentro de los campus/sedes como al interior de la propia Escuela.

Objetivos Generales y Específicos:

- 1. Aseguramiento de la sustentabilidad económica para el logro de los propósitos institucionales. formativo.**
 - 1.1. Generar ingresos estableciendo la oferta de educación continua y Diplomados de la Facultad
 - 1.2. Aumentar las tasas de retención de la carrera
 - 1.3. Promover la postulación a fondos concursables disponibles interna y externamente para el desarrollo de la investigación y vinculación con el medio.

4. METAS E INDICADORES DE LOGRO

A continuación, se presenta las metas e indicadores asociados al plan de desarrollo de la Facultad

Propósitos de la Facultad		P1 Consolidar el Modelo Educativo por Resultados de Aprendizaje en la Facultad y el aseguramiento de una formación de calidad de sus estudiantes.								
Objetivos	Indicadores	Meta	Línea Base 2017	Periodo					Algoritmo del indicador / Medio de Verificación	Responsable
				2018	2019	2020	2021	2022		
O-01 Favorecer el logro de los resultados de aprendizaje; la permanencia, progresión académica, eficiencia, que además le permita vivir una experiencia universitaria integral y una adecuada inserción laboral.	Tasa de Empleabilidad	Contar con una tasa de empleabilidad superior al 86%	86%	>86%	>86%	>86%	>86%	>86%	Según formula encuesta Opina	UDLA/Facultad
	Tasa de Retención de primer año	Contar con una tasa de retención 76% al final del periodo	71%	72%	73%	74%	75%	76%	(N° Alumnos de la cohorte del año anterior que permanecen en el año del reporte) / (N° Alumnos cohorte del año anterior)) * 100	Escuela/ D. Carrera en Campus
	Tasas de titulación por cohorte	Contar con una superior al 15% de empleabilidad	15	>15%	>15%	>15%	>15%	>15%	Promedio ponderado de las tasas de titulación de las últimas cinco cohortes que registren titulados	Escuela/ D. Carrera en Campus
O-02 Potenciar la conformación de un cuerpo académico y docente, que considere su reclutamiento, retención y perfeccionamiento, y que garantice la calidad de la docencia y el desarrollo de la investigación en ámbitos pedagógicos y disciplinarios y la vinculación con el medio.	% de Académicos con doctorado	Contar con un 15% de académicos con doctorado a partir del 2021.	0%	4%	8%	12%	15%	>15%	(N° de académicos con doctorado/ N° total de académicos de la facultad)*100	UDLA/Facultad
	% de Académicos con postgrado	Contar con un 77% de académicos con postgrado al final del periodo.	57%	62%	65%	69%	75%	77%	(N° de académicos con postgrado / N° total de académicos de la facultad)*100	Facultad/ D. Carrera en Campus
	% de docentes con postgrado	Contar con más del 60% de docentes con postgrado	30%	30%	40%	50%	60%	>60%	(N° de docente con postgrado / N° total de docentes de la facultad)*100	Escuela/ D. Carrera en Campus

Propósitos de la Facultad		P1 Consolidar el Modelo Educativo por Resultados de Aprendizaje en la Facultad y el aseguramiento de una formación de calidad de sus estudiantes.								
Objetivos	Indicadores	Meta	Línea Base 2017	Periodo					Algoritmo del indicador / Medio de Verificación	Responsable
				2018	2019	2020	2021	2022		
	% de Académicos capacitados en aspectos metodológicos del modelo educativo por RA	Contar con el 100% de los académicos capacitados en aspectos metodológicos.	N/A	30%	50%	70%	100%	100%	(N° de académicos capacitados/N° total de académicos)*100	UDLA/Escuela/ D. Carrera en Campus
	% de docentes capacitados en aspectos metodológicos del modelo educativo por RA	Contar con el 70% de los docentes capacitados en aspectos metodológicos	N/A	10%	20%	40%	50%	70%	(N° de docentes capacitados/N° total de docentes)*100	UDLA/ Escuela/ D. Carrera en Campus
O-03 Actualizar la oferta académica acorde al desarrollo institucional y académico.	Nuevos diplomados abiertos	Contar con 4 diplomados abiertos al final del periodo.	0	1	2	3	3	4	N° de diplomados abiertos	VcM / Facultad
	Informes técnicos de contexto para nuevas carreras	Contar con 2 informes técnicos para la creación de nuevas carreras	N/A	1	0	0	1	0	Informes Técnicos	Facultad
	Análisis en Consejo de Facultad de los resultados de Admisión	Contar con análisis todos los años de los resultados de admisión	N/A	1	1	1	1	1	Informe de análisis	Facultad/Admisión

Propósitos de la Facultad		P2 Fortalecer la Vinculación con el Medio de carácter bidireccional, para contribuir al proceso formativo integral de los estudiantes y al desarrollo de vínculos con la comunidad.						
Objetivos	Indicadores	Meta	Línea	Periodo			Algoritmo del indicador /	Responsable

			Base 2017	2018	2019	2020	2021	2022	Medio de Verificación	
O-04 Potenciar la institucionalidad del área de Vinculación con el Medio en la Facultad de Derecho, fomentando la suscripción de convenios, con entidades públicas y privadas.	% de cumplimiento en implementación de una Estrategia de VcM	Contar con 100% de las actividades asociada a la definición de las estrategia para VcM	N/A	Evaluación	Doc. Estrategia VcM / implementación	50%	80%	100%	2018 Evaluación 2019 Documento Aprobado. 2019 Implementación piloto	Facultad/ VcM
	N° informes de implementación sistema de medición	Contar con un Sistema de Medición de Impacto de la VcM con aplicación anual	N/A	N/A	Sistema Medición Impacto / 1 informe	1	1	1	2019 Documento aprobado 2020 Informes de Implementación anual.	Facultad / VcM
O-05 Fortalecer el vínculo con egresados y empleadores.	Número de Estudiantes que participan en operativos ciudadanos	Contar con 570 estudiantes que participen en operativos ciudadanos.	N/A	84	96	120	130	140	Número de Estudiantes que participan en operativos ciudadanos	VcM/ D. Carrera en Campus
	Número de atenciones en Clínica Jurídica	Contar con 3520 atenciones en clínica Jurídica.	N/A	663	685	703	724	745	Número de atenciones en Clínica Jurídica	VcM/ D. Carrera en Campus
	Número de Estudiantes en Pasantía	Contar con 40 estudiantes en pasantía al final del periodo.	N/A	1	5	15	30	40	Número de Estudiantes en Pasantía	VcM/ D. Carrera en Campus
O-06 Reforzar la articulación entre la Vinculación con el Medio y los procesos de enseñanza-aprendizaje.	Número de Asistentes a actividades de Extensión académica	Contar con 1300 asistentes actividades de extensión académica.	N/A	100	200	300	300	400	N° de asistentes actividades de extensión académica	VcM / Facultad / D. Carrera en Campus
	Número de Sesiones del Comité Curricular con Egresados y Empleadores	Contar con 11 sesiones del comité curricular con egresados y	N/A	1	2	2	3	3	N° de sesiones del comité curricular	D. Escuela

Propósitos de la Facultad		P2 Fortalecer la Vinculación con el Medio de carácter bidireccional, para contribuir al proceso formativo integral de los estudiantes y al desarrollo de vínculos con la comunidad.								
Objetivos	Indicadores	Meta	Línea Base 2017	Periodo					Algoritmo del indicador / Medio de Verificación	Responsable
				2018	2019	2020	2021	2022		
		empleadores								
O-07 Contar con una oferta de Educación Continua pertinente y actualizada.	Nuevos diplomados abiertos	Contar con 4 diplomados abiertos al final del periodo.	0	1	2	3	3	4	N° de diplomados abiertos	VcM / Facultad

Propósitos de la Facultad		P3 Desarrollar las capacidades de investigación del cuerpo académico a través de líneas de investigación específicas de la Facultad y el desarrollo de investigación formativa.								
Objetivos	Indicadores	Meta	Línea Base 2017	Periodo					Algoritmo del indicador / Medio de Verificación	Responsable
				2018	2019	2020	2021	2022		
O-08 Potenciar la producción académica de la Facultad.	Número de Publicaciones Indexada	Contar con 5 publicaciones al final del periodo.	0	0	1	3	3	5	Número de Publicaciones Indexada	D. Investigación /Facultad/ D. Carrera en Campus
	Número de Presentaciones en congresos	Contar con 3 presentaciones a congreso	N/A	1	2	2	3	3	Número de Presentaciones en congresos	D. Investigación /Facultad/ D. Carrera en Campus
	Número de Libros/Apuntes docentes	Contar con 8 libros y/o apuntes docentes elaborados.	N/A	1	1	2	2	2	Número de Libros/Apuntes docentes	D. Investigación /Facultad/ D. Carrera en Campus

Propósitos de la Facultad		P3 Desarrollar las capacidades de investigación del cuerpo académico a través de líneas de investigación específicas de la Facultad y el desarrollo de investigación formativa.								
Objetivos	Indicadores	Meta	Línea Base 2017	Periodo					Algoritmo del indicador / Medio de Verificación	Responsable
				2018	2019	2020	2021	2022		
O-09 Potenciar el aprendizaje de habilidades investigativas en asignaturas del ciclo inicial y final.	Número de asignaturas del ciclo inicial con RA en metodologías de investigación	Contar al final de periodo con 3 asignaturas del ciclo inicial con RA en metodologías de la investigación	0	0	2	2	3	3	Número de asignaturas del ciclo inicial con RA en metodologías de investigación	D. Escuela

Propósitos de la Facultad		P4 Potenciar la instalación del Modelo de Calidad en los procesos de Docencia de Pregrado, Vinculación con el Medio e Investigación de la Facultad. En concordancia con el Modelo de Aseguramiento de Calidad UDLA.								
Objetivos	Indicadores	Meta	Línea Base 2017	Periodo					Algoritmo del indicador / Medio de verificación	Responsable
				2018	2019	2020	2021	2022		
O-10 Asegurar la efectiva implementación del Modelo de Calidad UDLA en la carrera de Derecho y el Sistema de Aseguramiento del logro del perfil de egreso.	Número de informes de avance del PDE de la FADER, presentados en CA ampliado	Contar con 4 informes de avance del PDE presentados en el consejo de Facultad Ampliado	0	0	1	1	1	1	N° de Informes presentados al Consejo de Facultad.	Facultad / DACA
	Número de Sesiones del Comité Curricular con Egresados y Empleadores	Contar con 9 sesiones del CC con egresados y empleadores	N/A	1	2	2	2	2	N° de secciones	D. Escuela
	Número de encuestas realizadas a egresados y empleadores	Contar con una encuesta aplicada a egresados y empleadores de forma anual	N/A	1	1	1	1	1	N° de encuestas aplicadas	VcM / D. Carrera en Campus

Propósitos de la Facultad		P4 Potenciar la instalación del Modelo de Calidad en los procesos de Docencia de Pregrado, Vinculación con el Medio e Investigación de la Facultad. En concordancia con el Modelo de Aseguramiento de Calidad UDLA.								
Objetivos	Indicadores	Meta	Línea Base 2017	Periodo					Algoritmo del indicador / Medio de verificación	Responsable
				2018	2019	2020	2021	2022		
O-11 Desarrollar el proceso de autoevaluación y certificación externa de la calidad del proceso formativo.	% de estudiantes en carreras certificadas o autoevaluadas	Contar con el 100% de los estudiantes en carreras certificadas o evaluadas	0%	0%	0%	0%	100%	100%	(N° de estudiantes en carreras certificadas/ N° total de estudiantes de la facultas)*100	Facultad / Escuela/ D. Carrera en Campus.
	N° de Carrera certificadas o autoevaluadas	Contar con la carrera de Derecho certificada o autoevaluada.	N/A	N/A	0	0	1	1	N° de Carrera certificadas o autoevaluadas	Facultad / Escuela/ D. Carrera en Campus.

Propósitos de la Facultad		P5 Asegurar la sustentabilidad de la carrera y el uso eficiente de los recursos asignados para satisfacer las necesidades y requerimientos de los propósitos declarados								
Objetivos	Indicadores	Meta	Línea Base 2017	Periodo					Algoritmo del indicador / Medio de Verificación	Responsable
				2018	2019	2020	2021	2022		
O-XX Aseguramiento de la sustentabilidad económica para el logro de los propósitos institucionales. formativo.	Nuevos diplomados abiertos	Contar con 4 diplomados abiertos al final del periodo.	0	1	2	3	3	4	N° de diplomados abiertos	VcM / Facultad
	Tasa de Retención de primer año	Contar con una tasa de retención 76% al final del periodo	71%	72%	73%	74%	75%	76%	(N° Alumnos de la cohorte del año anterior que permanecen en el año del reporte) / (N° Alumnos cohorte del año anterior)) * 100	Escuela/Campus
	Número de fondos adjudicados de investigación/vinculación	Contar con 4 fondos adjudicados en investigación y/o vinculación	N/A	1	2	3	3	4	N° de fondos adjudicados	DGI/Facultad